



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.

En los que dizen, Como por Los Comu^{os} de Granada, Sevilla
y Jaen, los de Burgos, Cavaera de las Castillas, se hizo Sup^lica a
Su M^o, para que no la hubiese, y lo que se le dio el lugar que
se le señalava a las de Navarra, Valencia, protestando no
lugar a ser suyo estubo vedado, A que se le dio tenia S^u
Vencelo se securase en, y que se diese testimonio de las protestas, y se
al^o reconocim^{to} de la poderes, y hauyendo entrado para ello en la
Camara de Castilla y dado se, bastante el que leaban, de nuevo hi
zieron la referida protesta, y de nuevo se testimo, y goza en el
D^o de Concurrencia el Domingo de cuan modo se de a brill
de el monasterio de S^o Geronimo para seurar el Juram^{to} y pleito
omenase como con efecto lo hicieron, y contra. Testificaciones dadas
y de S^u de Aberratur y Guenara secretario y de S^u de las
Cortes que presentan, y se guardase esta T^u hauran pro urare
el mayor testimonio, y para de dem enas sus obli^o y la grande y gratia de su
Reyno, con la mas ostentosa pompa, en este acto, como en el del ban
manos a Su M^o, y ser^o Príncipe, que hicieron el Domingo
veinte ocho de dos meses para en este año de Espes y dar la honra buena
de ser asegurada la vezion de Su M^o, de que de sus dilatados y de
rioriales en el Príncipe y D^o Señor que acompaña el Co. de Don
que de Montalvo Marq. de la Obez y de mas Señores grandes titulos
y Cavalleros que asistieron, y suplican a esta T^u, supla los defectos
que hubiesen tenido, no obstante su buen deseo, y que se debe
Como en las dilaciones que han estado au cargo, y en las medior juetas
para el logro de las preten^o que han olizitado para en este de esta
T^udad y un mayor esplendor, de que ya tienen dado cuenta = y ha
viendo oydo a d^o los señores, le dio las dem de las grazias y lo que han
de ser penado en un cargo, en, y lo que toca a la decororidad, como y en
zela en la aplicacion de las preteniones que por parte de esta T^udad se o
lizitan de la de Venign de su M^o, y en las otras que han de cumplir
D^o de su T^udenzia en la Corte del a^o unio de esta vez, de que en el solo
promota y sus notorias obli^o, y a mas a lo que se, y a cada se ponga
la Testificacion en el. Con el D^o Capitular y copia en el de
tar de para en el pre^o, y se acordaron las grazias a todas los señores
min^o. y los demas que se seion d^o para la conclusion y buen ex^o